

**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
27 DE NOVIEMBRE DE 2014**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los veintisiete días del mes de noviembre del año dos mil catorce, siendo las 15h20, se instalan en sesión extraordinaria, en la sala de sesiones No. 2 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, los miembros de la Comisión de Ordenamiento Territorial: concejala Renata Moreno, concejal Mario Granda; y, concejala Ivone Von Lippke, quien preside la sesión.

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios municipales: Abg. Karina Subía, Directora Ejecutiva de la Unidad Especial Regula Tu Barrio; Sres. Milton Espinoza y Vinicio Robalino, funcionarios de la Administración Zonal Valle de los Chillos; Ing. Geovanny Ortiz, funcionario de la Dirección Metropolitana de Catastro; Sres. Leonardo Tupiza y Pablo Melo, funcionarios de la Administración Zonal Quitumbe; Sr. Iván Martínez, funcionario de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda; Arq. Mayra Gordillo, funcionaria del despacho del concejal Eddy Sánchez; Sr. Patricio Torres, funcionario del despacho del concejal Mario Granda; Abg. Javier Pinto y Abg. Javier Aguinaga, funcionarios del despacho de la concejala Ivone Von Lippke.

Secretaría constata el quórum legal y parlamentario.

1. Conocimiento y aprobación del acta de la sesión de 16 de octubre de 2014.

La comisión, resuelve aprobar el acta sin observaciones.

2. Comisión General para recibir a los representantes de los siguientes barrios, a fin de que expongan temas referentes al proceso de regularización:

- **Comité Pro Mejoras "Triángulo de Piedra"**

Representantes del Comité Pro Mejoras "Triángulo de Piedra": Solicitan que se agilicen los procesos, para la expropiación especial.

Concejala Ivone Von Lippke: Manifiesta que las dependencias competentes están trabajando con mucha celeridad, solicita un poco de paciencia y que tengan la seguridad que la Municipalidad cumplirá.

Abg. Karina Subía, Directora Ejecutiva de la Unidad Especial Regula Tu Barrio: Informa que el proceso actualmente se encuentra en la Procuraduría Metropolitana; y, una vez que se cuente con el informe correspondiente se remitirá a la Comisión.

- **Comité Pro Mejoras "María Guadalupe"**

Representante del Comité Pro Mejoras "María Guadalupe": Solicita que se agilicen los procesos de regularización del barrio al cual representa, por cuanto el barrio se encuentra poblado en un 90% y no cuentan con los servicios básicos necesarios.

Abg. Karina Subía, Directora Ejecutiva de la Unidad Especial Regula Tu Barrio: Señala que la próxima semana remitirán a la Procuraduría Metropolitana, a fin de contar con el informe legal correspondiente.

Concejala Mario Granda: Solicita a la Procuraduría Metropolitana que se trabaje con celeridad en la emisión de los informes legales de los barrios, por cuanto, son situaciones prioritarias de las que dependen cientos de personas.

- **Comité Pro Mejoras "Buenos Aires"**

Representante del Comité Pro Mejoras "Buenos Aires": Expresa que en el barrio al cual representa ha sido víctima de varios lotizadores que se aprovechan de la necesidad de las personas, por lo cual requieren que la comisión trabaje por el barrio y sea factible conseguir la regularización del sector, además de inclusión de los servicios básicos.

Abg. Karina Subía, Directora Ejecutiva de la Unidad Especial Regula Tu Barrio: Informa que se ha trabajado con la directiva del barrio, y se ha verificado que existe un problema técnico, el mismo que actualmente se encuentra en la Dirección Metropolitana de Catastro, una vez que se cuente con el referido informe se continuará con el proceso correspondiente.

3. **Presentación de la Abg. Karina Subía, Directora Ejecutiva de la Unidad Especial Regula Tu Barrio, de los proyectos de ordenanza de los siguientes barrios; y, resolución de la comisión al respecto:**

Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado Comité Pro Mejoras "San Pedrito", ubicado en la parroquia Turubamba (Expediente No. G-2014-099088).

La Comisión de Ordenamiento Territorial, en sesión ordinaria de 27 de noviembre de 2014, luego de analizar la documentación técnica y legal que reposa en los expediente; y, con fundamento en los artículos 57 literales a) y x), 87 literales a) y v) y 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y, 69 de la Ordenanza Metropolitana No. 172, relativa al Régimen Administrativo del Suelo en el Distrito Metropolitano de Quito, emite **DICTAMEN FAVORABLE** para que el Concejo Metropolitano de Quito conozca, en primer debate, el proyecto de Ordenanza por la cual se reconoce y aprueba el asentamiento humano de hecho y consolidado denominado Comité Pro Mejoras "San Pedrito", a favor de sus copropietarios.

Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado Comité Barrial Monterrey No. 2, ubicado en la parroquia Guamaní (Expediente No. G-2014-099106).

La Comisión de Ordenamiento Territorial, en sesión ordinaria de 27 de noviembre de 2014, luego de analizar la documentación técnica y legal que reposa en los expediente; y, con fundamento en los artículos 57 literales a) y x), 87 literales a) y v), y 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y, 69 de la Ordenanza Metropolitana No. 172, relativa al Régimen Administrativo del Suelo en el Distrito Metropolitano de Quito, emite **DICTAMEN FAVORABLE** para que el Concejo Metropolitano de Quito conozca, en primer debate, el proyecto de Ordenanza por la cual se reconoce y aprueba el asentamiento humano de hecho y consolidado denominado "Comité Barrial Monterrey, Etapa No. 2", a favor de sus copropietarios.

4. **EXPEDIENTE COMISIÓN: 2014-259544**



Propietario: Representantes de la Cooperativa de Vivienda "Los Retoños del Ministerio de Agricultura y Ganadería".

Petición: Solicitan la reforma a la ordenanza No. 0058 de 18 de mayo de 2011, mediante la cual se reformó la ordenanza No. 3756 que aprobó la urbanización de Interés Social de Desarrollo Progresivo, a favor de la Cooperativa de Vivienda "Los Retoños", ubicada en la parroquia Conocoto, en lo referente al plazo para la ejecución de la totalidad de las obras de urbanización a doce meses, contados a partir de la sanción de la ordenanza reformatoria.

Informe Técnico Administración Zonal: Favorable.

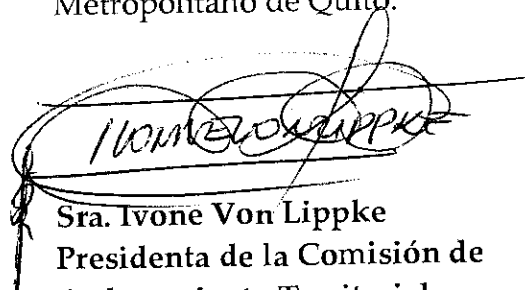
Informe Legal: Favorable.

Observaciones: El Departamento de Coactivas, señala que la urbanización NO tiene iniciado ningún proceso coactivo.

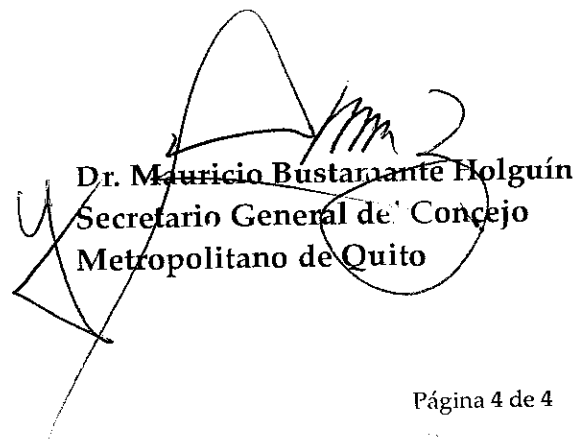
Administración Zonal: Valle de Los Chillos.

La Comisión de Ordenamiento Territorial, en sesión ordinaria de 27 de noviembre de 2014, luego de analizar la documentación técnica y legal que reposa en los expediente; y, con fundamento en los artículos 57 literales a) y x), 87 literales a) y v), 322 y 367 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y, 69 de la Ordenanza Metropolitana No. 172, relativa al Régimen Administrativo del Suelo en el Distrito Metropolitano de Quito, emite **DICTAMEN FAVORABLE** para que el Concejo Metropolitano de Quito conozca, en primer debate, el proyecto de Ordenanza por la cual se reforma la ordenanza de la aprobación de la Urbanización de Interés Social de Desarrollo Progresivo denominada Cooperativa de Vivienda Los Retoños de los servidores del Ministerio Agricultura y Ganadería.

Siendo las 15h40, se levanta la sesión. Firman para constancia de lo actuado, la señora Presidenta de la comisión, y el señor Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.



Sra. Ivone Von Lippke
Presidenta de la Comisión de
Ordenamiento Territorial
MVT



Dr. Mauricio Bustarante Holguín
Secretario General de Concejo
Metropolitano de Quito